

29 NOV 2010

BAQUEDANO,
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2540

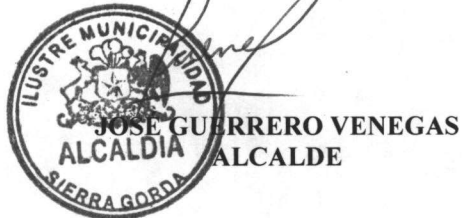
VISTOS:

1. Oficio Nro. 002200 de fecha 14 de octubre de 2010, de la Contraloría Regional de Antofagasta, que observa Sumario Administrativo instruido mediante el decreto exento N° 890 de fecha 30 de abril 2009.
2. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. REÁBRASE SUMARIO ADMINISTRATIVO, instruido mediante el decreto exento N° 890 de fecha 30 de abril 2009, para realizar las diligencias señaladas en el Oficio Nro. 002200 de fecha 14 de octubre de 2010, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
2. DESÍGNESE en calidad de fiscal a doña Isabel Coronel Martínez RUT N° 10.635.903-2, jefatura grado 7° E.M.S. de esta Entidad Edilicia.
3. NOTIFIQUESE al fiscal doña Isabel Coronel Martínez para que proceda a materializar las diligencias antes señaladas anteriormente, en un plazo de diez días, a contar de la fecha de notificación.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- JEFE DE PERSONAL
- INVESTIGADORA DESIGNADO
- ARCHIVO